



ACTA DE PROPUESTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº Expediente:		P.O.112.24	
Título del expediente:		"ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE USUARIOS EN LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"	
Tipo de procedimiento:		ABIERTO SIMPLIFICADO	
Tipo de contrato:		MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIO	
Presupuesto de licitación (sin IVA):		167.745,93 € (Presupuesto de gasto máximo), desglosado en: 1) 158.386,73 € (sin IVA) en unidades determinadas 2) 9.359,21 € (sin IVA) en función de necesidades	
Fecha:	13 de mayo de 2025	Hora:	12.00
Mesa	1. Presidenta: 2. Secretaria:	1. Olga Peñalver de Lamo 2. Pedro Batlle Planells	
Orden del día 1. Valoración de la justificación de ofertas en presunción de anormalidad. 2. Valoración de las ofertas 3. Acuerdos finales. Desarrollo de la sesión Siendo las 12.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato mixto de suministro y servicio de "ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE USUARIOS EN LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión. 1. Valoración de la justificación de ofertas en presunción de anormalidad. ANTECEDENTES			



Autoritat Portuària de Balears

En fecha 4 de abril de 2025 se abrió el sobres AB del contrato de referencia y se presentó la siguiente empresas:

Empresa	NIF
LEAN LEMON, S.L.	B66305160

En fecha 11 de abril de 2025 se abrió el sobre C. La proposición recibida fue la siguiente:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Tiempo de respuesta	Plazo de entrega
LEAN LEMON, S.L.	120.900,00 €	1 horas	3 días

Se determinó que la empresa licitadora presentada resultaba incurso en presunción de anormalidad por el bajo importe de su oferta.

En fecha 11 de abril de 2025 la Mesa de Contratación solicitó la justificación por escrito de las razones de la baja económica a la citada empresa licitadora.

En fecha 17 de abril de 2025 la empresa LEAN LEMON, S.L. presentó la documentación en justificación de su oferta económica.

En fecha 7 de mayo de 2025 la Comisión Técnica entregó a la Mesa de Contratación su Informe de análisis y valoración de la documentación aportada por la empresa incurso en presunción de anormalidad en justificación de su oferta económica anormalmente baja.

Reunida en fecha de hoy, la Mesa de Contratación procede, en primer lugar, a la lectura de los Informes de la Comisión Técnica de fecha 7 de mayo de 2025, cuyas conclusiones fueron las siguientes:

Para la oferta presentada por la empresa LEAN LEMON, S.L.:

“Tras el análisis detallado de la justificación presentada por el licitador para la baja ofertada, y considerando los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, así como la normativa aplicable, se concluye lo siguiente:

A continuación, se resumen los puntos clave del análisis:

En conclusión, la justificación presentada por LEAN LEMON S.L. cumple de manera integral con los requisitos exigidos por la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), en particular los artículos 149 y 201, así como con lo requerido en los pliegos técnicos y administrativos. La documentación aportada demuestra:

Cumplimiento normativo integral con la LCSP: La oferta detalla el procedimiento seguido conforme al artículo 149 LCSP, presentando una justificación motivada, razonada y documentada sobre la viabilidad de la baja, y acredita el respeto a la normativa medioambiental, social y laboral, en línea con el artículo 201 LCSP y las condiciones especiales de ejecución exigidas en los pliegos.

Viabilidad técnica y económica: Se ha desglosado la oferta y justificado cada partida de costes, evidenciando que los ahorros provienen de la eficiencia operativa, la estructura de costes optimizada y la



Autoritat Portuària de Balears

experiencia previa en proyectos similares. La empresa demuestra capacidad técnica y solvencia para ejecutar el contrato en las condiciones ofertadas, sin poner en riesgo la calidad ni los plazos.

Ahorros y soluciones técnicas: La reducción de costes se fundamenta en la adopción de innovaciones tecnológicas, procedimientos internos eficientes y recursos propios, todo ello respaldado con documentación probatoria y ejemplos de contratos anteriores. Estas soluciones técnicas permiten ofrecer precios competitivos sin incurrir en prácticas de riesgo o incumplimiento normativo.

Innovación y compromiso medioambiental: La justificación incluye medidas y tecnologías que mejoran la sostenibilidad y reducen el impacto ambiental, cumpliendo con las exigencias de innovación y compromiso medioambiental establecidas en los pliegos y en la LCSP.

Por tanto, la oferta de LEAN LEMON S.L. es viable y cumple con todos los requisitos legales, técnicos y medioambientales exigidos, garantizando la correcta ejecución del contrato.

Desde el punto de vista de la comisión técnica que emite el presente informe, la proposición económica incurra en valores anormales o desproporcionados presentada por la empresa, LEAN LEMON S.L. SI ha quedado debidamente justificada de forma suficiente al amparo del artículo 149 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. Por todo ello y, en consecuencia,

LA COMISIÓN ACUERDA

Que ha quedado demostrado que los trabajos SI se pueden llevar a cabo por el precio ofertado e informa al Órgano de Contratación de tal hecho”.

El resultado de todo ello es el siguiente:

Licitador	Justificación presunción anormalidad
LEAN LEMON, S.L.	JUSTIFICA

2. Valoración de las ofertas

A continuación, la Mesa de contratación procede a ponderar la oferta recibida, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	1
1. Nombre:	1. LEAN LEMON, S.L.
2. Oferta económica (50 %):	2. 120.900,00 € (50 Puntos)
3. Tiempo de respuesta (10%):	3. 1 hora (10 Puntos)
4. Plazo de entrega (15%):	4. 3 días (15 Puntos)
5. Valoración técnica (25 %):	5. 25 Puntos
6. Total:	6. 100 Puntos



3. Acuerdos finales.

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Proponer al Órgano de Contratación la admisión de la oferta de la empresa LEAN LEMON, S.L. por estar justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 7 de mayo de 2025.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato mixto de suministro y servicio de “ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE USUARIOS EN LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES” a la empresa LEAN LEMON, S.L. por los precios unitarios contenidos en su oferta económica y un presupuesto de gasto máximo de ciento sesenta y siete mil setecientos cuarenta y cinco euros con noventa y tres céntimos (167.745,93 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de tres (3) años, un plazo de entrega de tres (3) horas, un tiempo de respuesta de una (1) hora y un plazo de garantía de tres (3) años, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente acta, que firman los miembros de la Mesa de Contratación.